



Comunicado de prensa SFP

Chihuahua, Chih., a 30 de julio de 2025

Inhabilitan 20 años a contador de la JMAS de Ojinaga por desvío de recursos

- La SFP acreditó que el servidor público transfirió casi medio millón de pesos a su cuenta personal

Como resultado de la investigación realizada por la Secretaría de la Función Pública (SFP), se acreditó que Jesús René T. T., quien se desempeñaba como jefe del Departamento de Contabilidad, de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) de Ojinaga, incurrió en actos de corrupción.

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA) resolvió que el ahora exfuncionario es responsable de peculado, por lo cual le fue impuesta una sanción económica de 489 mil 020 pesos, la inhabilitación para desempeñar cargos públicos por 20 años y el pago de indemnización de 484 mil 178 pesos.

La indagatoria efectuada por el Órgano Interno de Control, sector Obra Pública y Agua, establece que en el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de octubre de 2021, Jesús René T. T., realizó 23 transferencias interbancarias de la cuenta correspondiente de la JMAS de Ojinaga a su cuenta personal.

En el curso de las averiguaciones, se confirmó que, ante los hechos descritos el exfuncionario se apropió de recursos públicos financieros, sin fundamento jurídico alguno.

La autoridad resolutora emitió la sanción, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Con estas acciones, la SFP reitera su compromiso para brindar un servicio eficiente, transparente y de calidad para todas las familias chihuahuenses.

"2025, Año del Bicentenario de la primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,
Calle Victoria No. 310,
Col. Centro; Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx